

CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS	
ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	
ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 16/20 MVA.	
LPI No.BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001	
i. DATOS INFORMATIVOS	
Fecha de la reunión: 13 de septiembre de 2016 Lugar: Departamento Técnico CNEL EP UN Sucumbíos Hora de Inicio: 13h00 Hora de Finalización: 18h00	
ii. ANTECEDENTES	
a) Pliegos b) Impresión de preguntas realizadas por correo electrónico por los oferentes enviados a la direcciones: edwin.morales@cnel.gob.ec y byron.nuques@cnel.gob.ec	
iii. PREGUNTAS Y RESPUESTAS	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
Oferente Nro.1	
1. ¿Los bienes se importarán a nombre de la entidad contratante?	Si se podrá importar a nombre de la entidad contratante de acuerdo a la cláusula 23.2 de la CGC: 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador. Los precios que se coticen no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, la Entidad Contratante (el Comprador), se acogerá al beneficio previsto en el Art. 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior de conformidad con lo establecido en el Art. 41 titulado "Régimen Tributario" de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Le

	corresponde la Entidad Contratante (el Comprador) gestionar ante el SERCOP la licencia de importación. El proveedor deberá considerar en sus costos el servicio del agente afianzado que contrate para que realice el proceso de nacionalización del bien. Por lo indicado el precio que se cotice deberá incluir en sus costos, los valores que correspondieren por concepto de manejo y almacenaje de la carga en Aduana durante el proceso de nacionalización así como el transporte interno hasta el sitio de entrega del Comprado
2. ¿Los remolques deben ser matriculados? ¿El costo de trámite de matrícula corre por cuenta del contratante?	El contratista entregará la documentación necesaria para la correspondiente matriculación a cargo de la Entidad Contratante.
3. ¿En caso de ofertar un sistema de OLTC (over load tap changer) diferente al sistema de vacío es motivo de descalificación?	Referirse a lo solicitado en los pliegos
4. ¿En caso de no ofertar la unidad de mantenimiento de aceite es motivo de descalificación?	Referirse a lo solicitado en los pliegos
5. ¿Únicamente se debe entregar el sistema Scada en subestación?	Si, en forma local y realizadas las respectivas pruebas.
6. ¿El aislamiento de las barras tiene marcado un asterisco, existe alguna especificación faltante?	No existe alguna especificación faltante
7. ¿Existe algún requerimiento de compatibilidad en comunicaciones con equipos existentes?	La comunicación entre equipos debe ser mediante protocolo IEC 61850, disponer de las entradas y salidas necesarias de acuerdo a lo referido en el pliego de contratación.
8. ¿Ofertar toda la subestación en una sola plataforma es motivo de descalificación?	Referirse a lo solicitado en los pliegos
9. El tipo de suspensión neumática es mandatorio, para los dos remolques en caso de que fueran dos.	Referirse a lo solicitado en los pliegos
10. ¿Ofertar suspensión mecánica es motivo	Referirse a lo solicitado en los pliegos

de descalificación?	
11. ¿En caso de ofertar suspensión neumática el compresor y su control debe ser incluido dentro de las plataformas o los cabezales tienen compresor?	Los cabezales tienen su compresor.
12. ¿Existe restricción de peso bruto en la o las plataformas o existe alguna restricción de puentes para llevar las plataformas hasta su punto final?	Referirse a la ley de caminos y carreteras, acuerdo Ministerial 036.
13. ¿Los cables de MV pueden ir en otra plataforma o carreta independiente?	Referirse a lo solicitado en los pliegos
14. ¿No existe el tipo de conexión de los cables en bajo voltaje, es posible ofertar según conveniencia?	Las especificaciones técnicas de los cables deben cumplir con lo establecido en los DDL, en cuanto al tipo de conexión la misma en función del diseño.
15. El aislamiento de los tableros en MV es AIS o GIS	SF6, favor referirse a lo solicitado en pliegos.
Oferente Nro. 2	
1. A solicitud de nuestra Representada WEG de Brasil, nos permitimos indicar a ustedes con relación al concurso de la referencia, en cuanto a la parte del transformador se encuentra lista, pero nos solicitan la extensión de plazo para coordinar el resto de equipo de la subestación móvil, con el fin de ofertar la solución completa, entendiéndose por esta, el equipo complementario de la subestación, la parte mecánica de la plataforma de transporte, acoplamiento al camión, etc. El tiempo necesario para terminar este diseño es aproximadamente 20 días más a partir del 21 de septiembre del 2016. Esperamos su atenta comprensión al respecto y nos suscribimos con mayor consideración y aprecio.	En base a la solicitud presentada, la comisión técnica decide enviar al BID la solicitud de enmienda al pliego previa a la no objeción para el cambio de fecha de entrega de las ofertas prevista del 21 de septiembre de 2016 por 11 de octubre de 2016, a fin de no afectar la concurrencia. Una vez recibida la NO OBJECCIÓN, se notificará por correo electrónico y la enmienda al pliego se publicara en la página web: http://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-sucumbios/ Considerar que hasta no tener una respuesta por parte del BID la fecha prevista para la presentación de ofertas se mantendrá para el 21 de septiembre de 2016.
Oferente Nro. 3	
1. Agradecemos aclarar el dato descrito en el	Se considera temperatura promedio para la

numeral d.16 de las técnicas garantizadas donde indica que la temperatura ambiente para el diseño de la subestación es de 40°C. Este tipo de temperaturas promedios normalmente se solicitan para proyectos donde se tenga un ambiente desértico (ejemplo arabia saudita). Este parámetro implica un diseño especial del transformador, lo cual generaría incrementos a la oferta. Sugerimos que el parámetro sea 30°C, considerando que la temperatura promedio en la región de Sucumbios está alrededor de 25°C, según datos del INAMHI, del anuario meteorológico N52-2012. (archivo adjunto).	región Oriental de 35°C, referirse a lo solicitado en los pliegos
Oferente Nro. 4	
1. Nuestra representada CR TECHNOLOGY SYSTEMS SPA, empresa Italiana especializada en el suministro de los bienes objeto de este proceso está interesada en participar en el mismo. Sin embargo, por razones logísticas en el proceso de obtención de los documentos necesarios para ello por motivo de los periodos de vacaciones en Europa y particularmente en Italia, recurrimos a Ustedes para de la manera más comedida formalmente solicitar la ampliación del plazo de entrega de las ofertas del día 21 de septiembre por un plazo adicional de 8 días, esto es hasta el 28 de septiembre del 2016. Agradeciéndoles por su atención a la presente, nos suscribimos	En base a la solicitud presentada, la comisión técnica decide enviar al BID la solicitud de enmienda al pliego previa a la no objeción para el cambio de fecha de entrega de las ofertas prevista del 21 de septiembre de 2016 por 11 de octubre de 2016, a fin de no afectar la concurrencia. Una vez recibida la NO OBJECCIÓN, se notificará por correo electrónico y la enmienda al pliego se publicara en la página web: http://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-sucumbios/ Considerar que hasta no tener una respuesta por parte del BID la fecha prevista para la presentación de ofertas se mantendrá para el 21 de septiembre de 2016.
Oferente Nro. 5	
1. ¿Para empresas o consorcios extranjeros, que en caso de ser adjudicadas como ganadoras de esta licitación, es necesario que se constituyan en el Ecuador?	De acuerdo a la IAO 11.1 (h), los oferente deberán incluir en la presentación de la oferta: k) En el caso de ser un oferente extranjero, sin representante técnico en el Ecuador, compromiso expreso de nombrar representante en el Ecuador, en caso de ser adjudicado; para atender todas las obligaciones que emerjan del contrato.

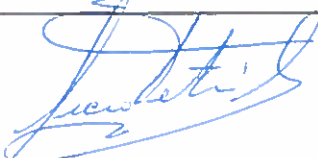
	Y de acuerdo a IAO 19.1 (b) En su oferta el Proveedor deberá comprometerse, en caso de resultar adjudicatario, a contar con una representación en Ecuador a fin de garantizar durante el plazo de vigencia de la garantía técnica la reparación o reemplazo de bienes y o sus partes según corresponda dentro de los plazos contractualmente establecidos.
2. ¿Deben abrir un RUC para el tema de facturación?	La empresa podrá emitir la factura desde el extranjero y la transferencia al extranjero se lo realizará a través del Banco Central del Ecuador, de acuerdo a la normativa vigente
3. ¿El compromiso de Consorcio de empresas extranjeras realizado en el extranjero, deberá ser realizado mediante escritura pública o únicamente a través de documento privado firmado y sellado por las partes?	Referirse a la Sección II, del art. 31 al art. 39 de la resolución 072 del SERCOP y IAO 11.1 (h) de los pliegos.
4. Favor confirmar si la subestación móvil se la puede importar a nombre de CNEL EP UN Sucumbíos para obtener el beneficio de la reducción en el pago de tasas e impuestos por ser una empresa pública.	De acuerdo a la cláusula 23.2 de la CGC: 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador. Por lo que los bultos deben ser enviados a nombre de CNEL EP UN Sucumbíos
5. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, se entendería que CNEL EP UN Sucumbíos entregará la documentación correspondiente para obtener la exoneración de tasas y derechos arancelarios al oferte quién realizaría el trámite de aduanas. Favor confirmar.	Los precios que se coticen no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, la Entidad Contratante (el Comprador), se acogerá al beneficio previsto en el Art. 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior de conformidad con lo establecido en el Art. 41 titulado "Régimen Tributario" de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Le

	corresponde la Entidad Contratante (el Comprador) gestionar ante el SERCOP la licencia de importación. El proveedor deberá considerar en sus costos el servicio del agente afianzado que contrate para que realice el proceso de nacionalización del bien. Por lo indicado el precio que se cotice deberá incluir en sus costos, los valores que correspondieren por concepto de manejo y almacenaje de la carga en Aduana durante el proceso de nacionalización así como el transporte interno hasta el sitio de entrega del Comprado.
6. Favor confirmar si la subestación será importada bajo la partida arancelaria del equipo mayor que es el transformador.	La partida con la que se agrava el bien de acuerdo al código de las subpartidas y reglas arancelarias de acuerdo a la normativa ecuatoriana.
7. Favor confirmar que para efectos de llenado del formato de Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos, se deben colocar por separado los 10 días que el Supervisor de Montaje permanecerá en Ecuador desde la entrega de la Subestación móvil y 1 día adicional para la Supervisión del montaje y puesta en marcha; o, confirmar si se debe colocar 9 días por el servicio de Supervisión del montaje y puesta en servicio y en fila separada el servicio correspondiente a 1 día para la instalación y puesta en marcha de la subestación con lo cual sumarían los 10 días en total.	Se debe colocar por separados para los servicios conexos tanto para el Supervisor de montaje (10 días) mismo que será el encargado de realizar supervisión del montaje electromecánico de los equipos y los sistemas de control necesarios que garanticen el correcto funcionamiento y otro para puesta en marcha de la subestación (1 día) donde se realizara la puesta en servicio.
8. Acerca de la Capacitación para operación y mantenimiento de la S/E Móvil, en el país del comprador que constaría de 2 capacitaciones de 2 días cada una con un total de 4 días, se menciona que debe ser realizada 20 días después de terminar satisfactoriamente las pruebas en sitio de la SE Móvil. Favor confirmar que se requieren de 20 días para terminar las pruebas o favor considerar cambiar la fecha de prestación de éstos servicios de capacitación para	Referirse a lo solicitado en los pliegos.

que sean realizadas desde el día 11 de recibida la SE puesto que todas las pruebas se pueden realizar dentro de los siguientes 10 días y dado que se cuenta con los supervisores técnicos expertos en montaje por ese lapso de tiempo, estos mismos pueden dar la capacitación. Esto con la finalidad de disminuir el coste por la permanencia de los expertos extranjeros con el consiguiente beneficio económico para CNEL al disminuir el valor de la oferta.	
9. Dentro del cumplimiento de normas en lo relacionado al remolque se solicita un certificado de maniobrabilidad. Favor confirmar o explicar si el mencionado certificado lo emite el fabricante y que tipo de información y especificaciones deben ser mencionadas en este documento.	Lo emite el Ministerio de Transporte previo estudio por parte del fabricante con los respectivos radios de curvatura, inclinación, entre otros.
10. Con relación al cumplimiento de normas solicitado en lo relacionado al remolque (página 104 de los pliegos), se solicita una Homologación de cada componente principal (frenos, número de llantas, dimensiones, etc.). Favor indicar con que institución se puede realizar la homologación de estas partes o cuál sería el mecanismo para realizar esta homologación y qué documentación es requerida para probar el cumplimiento de los estándares.	El fabricante previo estudio en función del peso y las dimensiones homologa los componentes para su circulación. El Ministerio de Transporte en función de lo indicado emite el correspondiente certificado de circulación.
11. Dentro del punto 5.1.14 en el literal b) Llantas, se indica que las llantas deben contar con el registro NOM para poder circular por las carreteras del país. Favor explicar donde se puede obtener este registro para las llantas o explicar si el proveedor deberá proveer de algún tipo de certificado para tal efecto.	Referirse a la respuesta de la pregunta 8 y 9
12. Dentro del punto 5.1.14 en el literal c) Sistema de frenos, en el ítem Ajustadores de frenos, se indica que los Ajustadores de frenos deben ser automáticos y que serán verificados visualmente y su	Referirse a la respuesta de la pregunta 8 y 9

funcionamiento conforme al procedimiento descrito en la NOM-068-SCT-2-2000. Favor publicar el registro NOM-068-SCT-2-2000 o explicar si el proveedor deberá proveer de algún tipo de certificado para justificar el cumplimiento de este requerimiento.	
13. Favor indicar si el remolque (plataforma) debe contar con algún tipo de placa especial que lo identifique.	El proveedor deberá presentar los documentos correspondientes para su matriculación.
14. Considerando que la cantidad de requerimientos técnicos para cada equipo son muy específico y en gran cantidad y debido a que nuestra fábrica representada es una empresa extranjera con un idioma diferente al español, por lo que requiere de la traducción de todos los requisitos y que el transporte de la documentación vía correo internacional toma 6 días, solicitamos favor considerar ampliar el plazo de entrega de las ofertas por 10 días, es decir hasta el 1 de octubre.	En base a la solicitud presentada, la comisión técnica decide enviar al BID la solicitud de enmienda al pliego previa a la no objeción para el cambio de fecha de entrega de las ofertas prevista del 21 de septiembre de 2016 por 11 de octubre de 2016, a fin de no afectar la concurrencia. Una vez recibida la NO OBJECCIÓN, se notificará por correo electrónico y la enmienda al pliego se publicara en la página web: http://www.cnel.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-sucumbios/ Considerar que hasta no tener una respuesta por parte del BID la fecha prevista para la presentación de ofertas se mantendrá para el 21 de septiembre de 2016.
15. Favor confirmar si los equipos y aparatos necesarios para realizar las pruebas en sitio (SAT) que han sido certificadas y calibradas en China serán aceptadas por CNELEP, o si éstas deben tener algún requerimiento especial para ser aceptadas.	Los laboratorios que emiten el certificado de calibración en China deben ser reconocidos a nivel internacional, para lo cual presentarán la documentación de soporte.
Oferente Nro. 6	
1. Mi nombre es Diego Maldonado soy ingeniero eléctrico y estoy interesado en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL para la ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MOVIL 16/20 MVA, 69/13.8 kV dentro del Proceso BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001.	De acuerdo a los pliego la experiencia se entiende por contrato similar a la producción, provisión, suministro, distribución de Subestaciones Móviles con transformadores de voltajes en alta (HV) mayores o iguales a 69 [kV] y de capacidad igual o superior a 20 [MVA].

Quería molestar su atención para efectuar una consulta respecto del tema de la experiencia que se debe acreditar dentro del proceso. "Se puede considerar como experiencia la producción, provisión, suministro, distribución de subestaciones fijas". Esta consulta la efectúo ya que se ha trabajado en temas de subestaciones de distribución que son implantadas en terrenos, pero tenemos la capacidad para poder instalar subestaciones móviles.	Por lo que no aplica la experiencia en Subestaciones Fijas
Oferente Nro. 7	
1. Por medio de la presente realizamos a usted la consulta acerca de las especificaciones del transformador de poder, específicamente nos referimos al rubro m.2 "Montaje externo a la cuba del transformador", misma que hace referencia a la ubicación del OLTC con respecto al transformador. Nuestra consulta hace referencia a si es posible considerar la ubicación del OLTC interno a la cuba del transformador, pues de ubicarse en la parte externa, el tamaño total del transformador, el peso y la longitud se incrementarían de forma considerable. Realizamos esta consulta considerando que en una S/E Móvil uno de los principales objetivos es reducir el tamaño de la misma.	Si, mientras se garantice que el OLTC tenga un sistema de extinción en botellas de vacío interno a la cuba de transformador. Además el oferente deberá adjuntar en su oferta un informe técnico que demuestre que posee características superiores a lo solicitado en los pliegos.
i. ACLARACIONES	
No se realiza las enmiendas en el pliego, excepto una vez que se cuente con la NO OBJECCIÓN del BID para el cambio de fecha de recepción de ofertas.	
ii. RECOMENDACIONES	
Solicitar al área de compras públicas remitir al oferente vía correo electrónico el archivo digital de la presente acta.	
iii. LEGALIZACIÓN	

CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA
PRESIDENTE	ING. EDWIN VLADIMIR MORALES SIMBAÑA	
DELEGADA LEGAL	ABG. GERMANIA RAQUEL SAN MARTIN BARROS	
DELEGADO DE ADQUISICIONES	DR. JULIO VINICIO VEINTIMILLA DÁVILA	
DELEGADO TÉCNICO FINANCIERO	SRA. NANCY MARILÚ AGUIRRE ORDÓÑEZ	
DELEGADO TÉCNICO	ING. EDWIN LEONARDO LARA CORTEZ	